

SESIÓN ORDINARIA 10 de ABRIL DE 2025

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., FIEGO LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCIA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

CONCEJALES AUSENTES:

PIQUERAS MIRTA.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los diez días del mes de abril de dos mil veinticinco se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día. Siendo las 10 horas 15 minutos, con la presencia de 19 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4271

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 10 de abril de 2025 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida. Está a consideración las actas correspondientes a las sesiones ordinarias del día 13 de marzo y 27 de marzo y sesión especial del día 27 de marzo. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE FROLIK: Nos vamos a apartar del orden del día, tal como lo anticipamos ayer en la reunión de labor parlamentaria, para aprobar en principio un decreto de aceptar la licencia sin goce de haberes solicitada por la concejal Noelia Domenighini y su reemplazo por la concejal que ya prestó juramento, Mirta Piqueras. Así que lo pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 4273

ARTÍCULO 1º: Acéptase la licencia, sin goce de dieta, solicitada por la Sra. Concejala Noelia N. Domenighini, a partir del día 3 de abril y hasta el día 2 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, conforme a lo estipulado en

el Artículo 10º del Reglamento Interno del HCD.

ARTÍCULO 2º: Prodúzcase el reemplazo de la Sra. Concejala Noelia Domenighini, a partir del día 3 de abril y hasta el día 2 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, siendo reemplazada por la Sra. Mirta Haydee Piqueras. DNI 13.244.162, de conformidad con lo prescripto por el Artículo N° 88 del decreto Ley N° 6769/58

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Vamos a apartarnos un poco del orden del día porque tenemos vecinos del Paraje El Gallo que han venido para presenciar la sesión. No los vamos a hacer esperar con otros temas que no son de su incumbencia, así que vamos a tratar en primer lugar el asunto 162/25, que le vamos a dar lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra la concejala Nélida Sereno.

CONCEJAL SERENO: Gracias Sr. Presidente, gracias también a los vecinos que nos acompañan. Bueno, esto hace referencia justamente a lo que ha sucedido aquel martes 21 de enero en las primeras horas de la tarde si mal no recuerdo, alrededor de 13:45 horas se mencionaba, se produjo un accidente, un trágico accidente, y por supuesto volvió a sacudir a la comunidad rural y urbana de Tandil. Un lugar que lo conocemos comúnmente como el cruce del Gallo, que es justamente el cruce de la Ruta Provincial 74 con la avenida Don Bosco. Se trataba en esta circunstancia de tres jóvenes que estaban vacacionándose en nuestra ciudad y un camión que cruzaba, de un camión que transitaba diríamos por la Ruta 74, en cuyo interior viajaba una familia del Dorado, Provincia de Misiones. Un matrimonio con su hija de 7 años y que enlutó en realidad a toda la ciudad de Tandil, resultando esto un cruce muy peligroso y que los vecinos, sobre todo, vecinos transportistas, nos vienen indicando y a raíz de eso, después que yo esperé en lo personal porque conozco mucho el lugar, mi familia es de la zona de El Gallo, así que sabemos de lo que estamos hablando ¿no?

Porque uno lo transita diariamente y ni que hablar sobre todo quienes no conocen el lugar, justamente por eso digo esperé que pasara un tiempo prudente para, en conjunto con mi bloque, elevar un proyecto de resolución a las autoridades provinciales porque anteriormente a esto, si bien este hecho sucedió el 21 de enero, el 24 de enero los vecinos se movilizaron y acercaron al Departamento Legislativo, a la Presidencia del Concejo Deliberante, una nota. El 24 de enero ingresa una nota como comunicación, luego se abre un expediente que es el asunto 25/2025, esto le corresponde a la Comisión de Obras Públicas su tratamiento. El 24 de enero ingresa el tratamiento respectivo a la Comisión de Obras Públicas y ahí los vecinos del Gallo lo que manifiestan fundamentalmente es la falta (se habla en esta nota) de infraestructura adecuada que ordene el tránsito y minimice el riesgo de estos accidentes viales. En esta nota los vecinos lo que hacen alusión y solicitan en forma urgente es la colocación de reductores de velocidad y separadores en los carriles de ingreso a la avenida Don Bosco. Sobre todo, muchos conductores que ingresan desde la 74 invaden el carril de circulación de los conductores que están próximos a ingresar desde la avenida Don Bosco en dirección a la ruta 74. Y bueno, en definitiva, lo que se está pidiendo es mayor seguridad vial en esta zona. También se habla de la falta de cartelerías, el problema de pastos y demás en las banquetas, como así también se hace referencia posiblemente a una rotonda en el lugar. Más allá de que esto tiene su curso en la comisión, la comisión cuando trató el tema dio el pase al Ejecutivo. Esto le quiero informar a los vecinos, independientemente de esto y seguramente que cuando regrese la respuesta del Ejecutivo nuevamente al legislativo, posiblemente seguirá también los carriles que correspondan dentro del Departamento Legislativo. Ahora, independientemente de eso y para acelerar el tratamiento, el proyecto de resolución de mi bloque directamente va dirigido a las autoridades del gobierno provincial. Por eso es lo que hoy fue acompañado por unanimidad a quien también se agradece, inmediatamente en la Comisión de Transporte, que estuvo analizando el tema y ahí todos los concejales por unanimidad acompañaron este proyecto que en minutos vamos a votar. Fundamentalmente lo que estamos tratando es de solicitarle al Ejecutivo Provincial la mejora en la señalización y el acceso de la Ruta 74, particularmente como decimos en este cruce tan peligroso como es el cruce de El Gallo. Hablamos, entre los articulados que recién se nombraron, de la colocación de



Concejo Deliberante

Tandil

señales de tránsito más visibles, más precisas, que aclaren también la proximidad de un cruce muy peligroso porque tenemos conocimiento que días pasados una Traffic, los mismos vecinos comunicaron por su grupo de WhatsApp alertando que casi también se produce ahí otro accidente. También el mejoramiento y la señalización de las curvas peligrosas de quienes transitan por la ruta 74, fundamentalmente para aquellas personas que no conocen y tener límites de velocidad en el tramo mencionado. A su vez, lo que se hace mención también es que las autoridades provinciales evalúen la realización de una dársena o similar para evitar estos accidentes. Este proyecto de resolución que hoy vamos a votar con el acompañamiento también de todos los vecinos del Paraje El Gallo lo que pretendemos es que llegue directamente a las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, en el caso del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia, como así también al Director de Vialidad Provincial y a los organismos pertinentes. En definitiva, es una demanda y lo que nosotros queremos abordar es que El Gallo no pueda seguir siendo una trampa mortal, debemos trabajar en conjunto municipio y Provincia de Buenos Aires para lograr una respuesta concreta en este tema. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias Sr. Presidente. Bueno, no hay mucho más para agregar de todo el recorrido que hizo Nélidea, más allá de que la Comisión de Transporte trató de darle la celeridad máxima al tema. Se votó por unanimidad porque obviamente creo que todos los que estamos acá sentados entendemos la complejidad de ese cruce que a la postre es una entrada emblemática de Tandil, a mi entender es la más linda de la ciudad que tenemos. Hoy es una zona que también a veces es una zona de niebla donde hay un desnivel, así como pasa en otros tramos de las otras rutas de la poligonal, tanto de la 30 como de la 226, muchas veces la circulación por la ruta hace pensar a quienes transitan en transporte de carga, etc., que están en una ruta cuando en realidad están en un área urbana. Hay que destacar que mucha gente se ha ido a vivir hacia esa zona, que hay grandes emprendimientos turístico por lo cual hoy la gente ya guiada más por mapas que por conocimiento como se

hacía antes o por aplicaciones, entra por ese lugar. El transporte público del partido de Tandil rural sale por ese lugar y vuelve a entrar por ese lugar. Y todos creo que entendemos la complejidad de esto, la necesidad de intervenirlo, no sé si vale la pena en este momento entrar en opinar sobre cuál sería el dispositivo de intervención. Me parece que hay gente idónea que sabe eso sobre todo en la Provincia de Buenos Aires, también en el municipio. Sí el gobierno ha intervenido esa zona para ponerla en valor el año pasado, recientemente, y entendemos que ese lugar debe cobrar cada vez más importancia. Y como es un lugar no solo emblemático, no solo histórico, sino abrazado por los vecinos y por los turistas, creo que tenemos casi la obligación de poner este tema sobre la mesa en la discusión. Yo celebro la iniciativa de la concejal Sereno que hace lo que hay que hacer, que es tomar un pedido de los vecinos o de la ciudadanía y tratar de darle entidad de que eso no termine siendo un ida y vuelta entre distintas administraciones, sino que haga un pedido al gobernador para que nos ayude. Y ahí uno último comentario que tiene que ver con una vez más valorar la importancia de la infraestructura y de los gobiernos para la obra pública, porque probablemente sin entrar en detalle haya que intervenir ese cruce que es muy particular de una manera que va más allá de la cartelería y la iluminación que es importante. Y bueno, me parece que lo que tenemos que hacer todos es tratar de que esas cosas se resuelvan independientemente de las pertenencias políticas o de las administraciones. Así que la comisión, creo que, en su totalidad, lo apoyó rápidamente y bueno trabajaremos para que eso suceda. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: Si, gracias Presidente. Bueno, como bloque vamos a acompañar el pedido como también lo hicimos en la sesión anterior que se trataron también en los accesos a Gardey. Son accesos que están teniendo muchas dificultades, hay mucho tránsito. Como decían recién la zona de Don Bosco se ha ampliado muchísimo, la verdad es que está muy poblado y bueno, no solamente para los vecinos, sino también para todo el turismo o para los vecinos de las ciudades cercanas que muchas veces entran ahí por El Gallo. Así que como bloque vamos a acompañar este pedido de los vecinos.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4173

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Ejecutivo Provincial la mejora de la señalización y el acceso en la Ruta N° 74, particularmente en el cruce con Avenida Don Bosco, paraje **El Gallo**, en los términos que se detallan a continuación:

- a) Colocación de señales de tránsito más visibles y precisas, que indiquen de manera clara la proximidad del cruce y las precauciones necesarias para los conductores.
- b) Mejoramiento de la señalización de curvas peligrosas, visibilidad y límites de velocidad en el tramo mencionado.
- c) Implementación de medidas para optimizar la visibilidad y seguridad del cruce, tales como iluminación adicional o reflectores en puntos críticos.
- d) Evaluar la realización de dársena o similar para evitar accidentes viales.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Ejecutivo Provincial que se realicen las gestiones necesarias para mejorar la seguridad vial en la Ruta N° 74 en general, tomando en cuenta la creciente demanda de tránsito y las condiciones de la infraestructura vial en la zona.

ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al Director de Vialidad Provincial, y a los organismos pertinentes.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 396/23 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto correspondiente. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4274

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los siguientes Asuntos: 396/23 - 608/23 - 65/24 - 399/24 - 603/24 - 672/24 - 729/24 - 744/24 - 26/25 - 51/25 - 53/25 - 61/25 - 66/25 - 85/25 - 93/25 - 95/25 - 98/25 - 103/25 - 107/25 - 113/25 - 117/25.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 97/24. Se trata de la autorización de un uso de espacio público y tal como acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria lo vamos a tratar en conjunto con otro asunto similar que es el 434/24. Lo pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18781

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. **Romero Lujan Anahí** -DNI N° 27.125.579-, a ocupar el **espacio público en el "Paseo de Los Pescadores"** para la instalación de un puesto de **venta de tortas fritas, masitas, agua caliente y gaseosas**. La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.



Concejo Deliberante Tandil

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18782

ARTÍCULO 1º: Deróguese la Ordenanza N° 18571 otorgando la reserva de un espacio público.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a las Áreas del Departamento Ejecutivo que correspondan.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 700/24. Es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria obviar la lectura dada la extensión, así que pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias Sr. Presidente. Para explicar de qué se trata este proyecto de ordenanza. Es un proyecto que se llama

“Regulación del estacionamiento y pernocte de vehículos recreativos en Tandil”. El proyecto fue presentado en diciembre del año pasado, es un proyecto que surge de inquietudes que se presentan en el Instituto Mixto de Turismo, razón por la cual y dada mi presencia allí en representación del Concejo Deliberante, nos pusimos en la labor de encontrar una redacción que se adapte a la ciudad de Tandil en función de que el turismo itinerante está creciendo en la Argentina. Bueno, hay varias ciudades que lo tienen regulado, la verdad es que son muy pocas, pero las que tienen cierta regulación hemos podido charlar con ellas, ver cómo llevan adelante el control de esto y encontramos una redacción que tanto a los bloques como al Instituto Mixto y también al Departamento Ejecutivo Municipal le pareció que era la mejor. También es cierto que en la última reunión que tuvimos de la Comisión de Turismo que fue el martes pasado surgieron algunas inquietudes, algunas cuestiones a modificar en este texto, que acordamos hacerlo a lo largo del año en función de cómo se vaya desarrollando la aplicación de esta ordenanza durante el 2025 y resolver tal vez al 2026 alguna modificación, pero que por el momento el acuerdo y la mayor cantidad de votos hacían que este fuera el texto que todos acordamos o creo que la mayoría. Voy a leer uno de los considerandos que me parece que encierra el espíritu de la ordenanza. Dice "la regulación del turismo itinerante representa un avance significativo en la protección del medio ambiente y el cuidado de la infraestructura sanitaria, promoviendo a la vez un turismo responsable y sostenible, reforzando la seguridad y la salud pública". Creo que de todos los considerandos que se aportan en este proyecto, este es el que encierra la mayor necesidad y el espíritu de esta normativa. Contarles que las cuestiones que más se resaltan o se destacan en la ordenanza tienen que ver con prohibiciones. Nosotros habitualmente en los proyectos de ordenanza no escribimos literalmente que está prohibido algo, pero me parecía y todos creemos que sí que es importante decir que está prohibido en Tandil, en todo el partido de Tandil, en los espacios públicos del partido de Tandil, que se haga descargas de los tanques de los vehículos recreativos o de turismo itinerante. Está prohibido hacer la descarga en todos los lugares que no sean uno en el cual está permitido, que es un espacio de la municipalidad, que es la Dirección de Obras Sanitarias. Nosotros agregamos a la ordenanza que en la Dirección de Obras Sanitarias y ponemos la dirección, que puede a futuro cambiar y también lo agregamos, pero que desde la Dirección se



Concejo Deliberante

Tandil

escribió en el expediente y se pidió por favor a los concejales que agreguemos el artículo en la ordenanza, en del Valle 1420 de manera gratuita todos los vehículos de turismo itinerante, todos los vehículos recreativos, pueden hacer la descarga y deberán hacerlo allí, o en aquellos emprendimientos turísticos que van a recibir a estos vehículos y que pueden hacerlo y que tengan habilitación para hacerlo en esos lugares. Así es que la Dirección de Control Vehicular será la autoridad de aplicación de esta ordenanza, quien se acercará a aquellos vehículos que están en la vía pública, que están en los espacios públicos, para ofrecerle un listado actualizado que será la Dirección de Turismo quien constantemente mantenga actualizado ese listado de emprendimientos, que pueden ser bases de campamento, son los campings, pueden ser estaciones de servicio también, que reciban para pasar la noche o tal vez más días, pero sí durante la noche a estos vehículos. La prohibición es el pernocte en espacios públicos, en los espacios verdes, también en la plaza, también en las calles, entre las 22 horas y las 8 de la mañana; y la prohibición de vaciar los tanques en la vía pública. Esto está exclusivamente escrito, así es que esto es novedoso. Durante este 2025 lo vamos a ver funcionar. Esperamos que todos nosotros colaboremos con esto, nosotros no vamos a estar desde el Departamento Ejecutivo, porque se preguntó ¿cómo se va a llevar adelante el control? El control es por medio de denuncia, el control es con Control Vehicular, es acercarse a las personas que forman parte, el conductor de estos vehículos, invitarlos a que luego de las 22 horas se acerquen a los lugares que están habilitados para recibirlos. Vamos a poner cartelera y destaco, además del acompañamiento y del trabajo de los bloques que tuvieron opinión y que hemos ido modificando los artículos de la ordenanza con la opinión de todos, también el Departamento Ejecutivo, que rápidamente eh opinó y también modificó algún artículo de la ordenanza para que sea, como digo siempre, la ordenanza que mejor le viene a Tandil en este tema que, hoy, es una preocupación en el sector turístico y también en lo que tiene que ver con el cuidado del ambiente. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Gracias Sr. Presidente. Bueno, nuestro bloque va a

acompañar. Es un proyecto que se trabajó con todos los bloques en la Comisión de Turismo y es una oportunidad para ir trabajando un turismo que es el de los motorhomes, el itinerante, que en distintos países ha tenido y tiene su relevancia y en Argentina se ha dado en estos momentos un crecimiento muy importante. Y Tandil, como es una ciudad turística, debe tener regulación sobre eso, como lo tiene también sobre otras cuestiones apuntadas al turismo. Decir, me parece aclarar nuevamente, aunque lo dijo la concejal Condino, que esto es una ordenanza en la cual pudimos avanzar pero que vamos a seguir trabajando porque, vuelvo a repetir, esto es algo nuevo, entendemos que hay diferentes tipos de usos en motorhome. Hay gente que reside en motorhome en las distintas ciudades, inclusive algunos vecinos, así que debemos tener en cuenta diferentes aristas de este nuevo movimiento y este turismo de motorhome para regularlo, para cuidarlo también y para que Tandil también sea una sede de destino de esto. Sabemos que hay otras ciudades que han tomado también cartas en el asunto, en Ushuaia hay algunos ejemplos que hemos estado estudiando, pero bueno entender que es algo nuevo, entender que avanzamos con esta nueva ordenanza y esta nueva regulación, pero que la seguiremos trabajando para de alguna manera que esto se pueda utilizar de la mejor manera y sea mucho más eficiente y también responder a las demandas de este turismo que va avanzando y va creciendo a lo largo del país. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: Gracias señor presidente. Bueno sí la verdad que es una ordenanza interesante, todo nuevo para nosotros ya como decían en varias ciudades ya se está llevando adelante, se está regulando y bueno nosotros no podíamos quedar como ciudad afuera. La verdad es que se trabajó bastante, el ejecutivo también hizo varios aportes y bueno hasta ayer estuvimos intercambiando ideas y sobre todo lo que era no cobrar el desagote de los líquidos. En realidad, creo que es importante sobre todo en el primer año para que incentivar la verdad que creo que es importantísimo incentivar a la gente a que se trasladen hasta la dirección de obra sanitaria y puedan desagotar los líquidos ahí y sin ningún costo. Así que bueno como bloque vamos a estar acompañando esta ordenanza.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, si ningún otro concejal hace uso de la

palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18783

ARTÍCULO 1º: OBJETO. La presente ordenanza tiene por finalidad establecer normas que regulen el uso, la circulación, el estacionamiento nocturno y la estadía de motorhomes, casillas rodantes y/o vehículos recreativos similares en el partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: DEFINICIONES. Se entenderá por:

- **MOTORHOME:** vehículo acondicionado como vivienda móvil, cuentan con cabina, sala de estar, cocina e instalaciones para asearse. Tienen reservorio de agua limpia y residuales. Pueden conectarse a servicios y, en algunos casos, cuentan con módulos desplegados para aumentar el espacio de los ambientes.
- **CASA o CASILLA RODANTE:** remolque acondicionado con características similares a una vivienda móvil, pero que debe ser transportado por un vehículo motorizado. Están equipadas con mobiliario básico como cocina y baño. Pueden conectarse a servicios.
- **CAMIONETA o CAMION CAMPER:** camiones todo terreno adaptados o módulos rígidos que se instalan sobre la caja de una camioneta pick up estándar. Pueden o no tener secciones desplegadas, incluir cocina e instalaciones para asearse.
- **VEHÍCULOS RECREATIVOS SIMILARES:** vehículo que, sin ser específicamente motorhomes, casas rodantes o camión camper, sean utilizados para alojamiento temporal de personas.
- **ESTACIONAMIENTO:** superficie habilitada para que se detengan los vehículos recreativos durante el día, con el motor apagado, sin despliegue de mobiliario externo y sin intenciones de pernoctar.
- **ÁREA DE ACAMPE PARA VEHÍCULOS RECREATIVOS:** superficie destinada a la instalación eventual de vehículos recreativos con conexión a servicios y/o despliegue de mobiliario externo, con la intención de pernoctar por más de un día, con fines recreativos o turísticos.
- **AGUAS GRISES:** aguas que se originan en la ducha, la pileta del baño, y la

pileta para lavar vajilla. Pueden contener materia orgánica e inorgánica, productos químicos de limpieza, grasas y/o aceites.

- **AGUAS NEGRAS:** aguas generadas por el metabolismo humano procedentes de los sanitarios de vehículos recreativos. Pueden contener materia orgánica, papel, agentes patógenos y sustancias químicas como bactericidas, desodorantes y/o disgregantes.
- **AGUAS RESIDUALES:** aguas grises y negras de composición variada provenientes de uso doméstico o de otra índole, y que por tal motivo haya sufrido degradación en su calidad original.
- **TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:** depósitos que almacenan las aguas grises y negras del vehículo recreativo.

ARTÍCULO 3º: DE LAS ÁREAS DE ACAMPE PARA VEHÍCULOS RECREATIVOS. Los motorhomes, casas rodantes y vehículos recreativos similares podrán pernoctar únicamente en las áreas de acampe que la Autoridad de Aplicación establezca. Estos lugares deberán cumplir los siguientes criterios:

1. **Accesibilidad:** Estar ubicados en zonas con fácil acceso desde las rutas principales y con señalización adecuada.
2. **Infraestructura básica:** Contar con servicios de agua potable, electricidad y disposición adecuada de desechos (aguas grises y residuos sólidos de uso domésticos).
3. **Impacto ambiental:** Estar ubicados en zonas que no representen riesgos para la preservación de áreas naturales protegidas, ríos, lagos, lagunas u otros recursos sensibles.
4. **Seguridad y convivencia:** Ser áreas que garanticen la seguridad de los usuarios y que no interfieran con la vida cotidiana de los residentes.
5. **Habilitación:** los espacios deberán tener habilitación como camping, base de campamento o aquella tipología que permitan las ordenanzas existentes.

ARTÍCULO 4º: OBLIGACIONES. Los usuarios de vehículos recreativos deberán:

- Circular con toda indicación nacional y provincial referida a la documentación de vehículos de porte mencionado en artículos precedentes.
- Respetar los sitios habilitados para circular, estacionar o pernoctar, como también los pesos y/o alturas máximas permitidas.
- Mantener el vehículo en muy buenas condiciones para evitar derrames y/o pérdidas de químicos, aguas residuales o combustible en la vía pública.
- Recargar el agua de consumo del vehículo exclusivamente en redes de

aprovisionamiento de sitios habilitados para tal fin. La Municipalidad no se responsabilizará por la potabilidad del agua.

- Verter las aguas residuales únicamente en los sitios habilitados para tal fin.

ARTÍCULO 5º: PROHIBICIONES. Queda prohibido, sin excepciones, en todo el partido de Tandil:

- Permanecer estacionados en lugares/ paseos públicos entre las 22:00 y las 8:00 horas.
- Acampar, pernoctar, estacionar y/o permanecer en lugares no habilitados o autorizados a tal fin.
- Verter, derramar, descartar aguas residuales (grises y/o negras) en las áreas de acampe, espacios públicos, bocas de tormenta, avenidas, calles, banquetas, rutas, caminos internos, urbanos o rurales, alcantarillas o cualquier otro espacio que no esté habilitado a tal fin.
- Aprovisionar de agua limpia al vehículo recreativo directamente desde cursos de agua naturales, sea para abastecer las reservas, para su lavado y/o cualquier otra finalidad.

ARTÍCULO 6º: Los sitios habilitados por la Municipalidad para la disposición de residuos sólidos, líquidos, y aguas grises y negras de motorhomes, casas rodantes y vehículos recreativos similares deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Sistemas de drenaje adecuados para la recepción de aguas grises y negras.
2. Contenedores de residuos sólidos con recolección periódica.
3. Normas de higiene que garanticen la correcta disposición y manejo de residuos, evitando la contaminación de espacios públicos y recursos naturales.

ARTÍCULO 7º: El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Turismo, o la que a futuro la reemplace, realizará un relevamiento y ofrecerá el listado de espacios/establecimientos habilitados para la estadía y pernocte de los vehículos recreativos.

ARTÍCULO 8º: El Departamento Ejecutivo contará con el servicio de descarga de

aguas grises y negras, sin estadía, en las instalaciones de la Dirección de Obras Sanitarias, sito en Av. Del Valle N°1420, de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 horas; pudiendo reglamentarse nuevo horario o dirección a futuro.

ARTÍCULO 9º: El Departamento Ejecutivo deberá colocar carteles indicativos de prohibición de estacionamiento/pernocte en el horario de 22:00 a 8:00 horas en los espacios verdes públicos; circundantes al lago del Fuerte, con el número de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 10º: Las autoridades de aplicación de la presente ordenanza serán la Dirección de Control de Tránsito Vehicular, la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y la Dirección de Turismo.

ARTÍCULO 11º: SANCIONES. Toda trasgresión a la presente ordenanza será sancionada de acuerdo al régimen establecido en el presente artículo. La unidad de aplicación para las sanciones será el sueldo municipal de treinta (30) horas, categoría 4, escalafón administrativo.

Cualquier infracción a los artículos precedentes será sancionada con multa de 1 a 5 unidades.

En el caso de primera reincidencia se duplicará el monto de la multa y se podrá proceder al remolque del vehículo y su traslado a un depósito municipal cobrándose el acarreo.

En cada reincidencia el monto de la infracción se multiplicará exponencialmente.

ARTÍCULO 12º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 66/25 es un proyecto de comunicación que le damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Buen día Presidente. Cuando se hacen las cosas bien es bueno reconocerlas y cuando se hacen mal hay que recordarlas me pasé con el archivo una cuestión que tiene que ver con la ordenanza de comedores que está funcionando, que hubo dos encuentros, que hubo un aporte importante a los espacios sociales de Tandil que hay cordialidad que hay una inteligencia común para trabajar por las personas más necesitadas de nuestra ciudad que hay más de 1000



Concejo Deliberante

Tandil

personas que asisten a estos espacios y se está cumpliendo a partir del diálogo con la resolución. Así que quería celebrar eso y decir también porque los debates públicos y privados en este ámbito son importantes, pero bueno que con la cuestión de jubilados y la extensión de las tasas no hemos podido avanzar, así que quede para seguir trabajando en ese sentido. Con respecto al proyecto de comunicación en cuestión que es el proyecto 66 también tiene un marco que tiene que ver con las dos ordenanzas mencionadas o con los dos proyectos que acabamos de mencionar que tiene que ver con la fragilidad de una gran parte de nuestra población ante la deserción del Estado nacional, el Estado nacional se sigue llevando la mayoría de los impuestos de nuestra ciudad, los sigue aumentando como IVA. Digo lo sigue aumentando porque aumenta las tarifas y por tanto se lleva mucho más de impuestos sigue aumentando el monotributo, sigue aumentando el impuesto a las ganancias, sigue aumentando el impuesto a los combustibles por más que el precio internacional del petróleo baje y no retribuye nada en Tandil, basta ir a la ruta y ver los pastizales ¿no? la deserción total del Estado para mantener a los amigos de Caputo, para mantener la especulación financiera y además que estamos viendo que ahora vienen a poner otro parche y con otro endeudamiento. En este marco claramente los municipios quedan en soledad para afrontar el conjunto de obras públicas que necesitan nuestros ciudadanos que como se ve en la ciudad de Tandil cada vez son más, lo vemos cuando llueve, lo vemos en el deficitario alumbrado público de muchos de nuestros barrios, lo vemos en el deficitario en muchas zonas de Tandil, de servicio de agua y de cloacas y lo que estamos, lo que estoy pidiendo y creo que más allá de todas las diferencias que tenemos con los bloques opositores y con el oficialista creo que sería bueno ponernos de acuerdo en esta cuestión porque son aporte de los ciudadanos de Tandil y porque simplemente estoy pidiendo que se cumplan las ordenanzas no estamos pidiendo más nada que eso. Que es un proyecto de comunicación, en realidad no, los proyectos de comunicación no son imperativos hacen una sugerencia, pero le estamos sugiriendo al ejecutivo en este caso a al secretario de obras públicas que cumpla con las ordenanzas vigentes ¿cuáles son estas ordenanzas? La ordenanza 2505 alumbrado público este año también producto del enorme aumento de la luz y de la energía eléctrica del gobierno de

Miley va a tener una recaudación extraordinaria va a recaudar 1.500 millones de pesos durante este año que se le tiene que volver a los tandilenses en obras de iluminación y dice en su artículo 3 que la municipalidad de Tandil deberá elevar en acuerdo con el Honorable Concejo Deliberante un plan anual de obras. Bueno como es un monto considerable de dinero y como todavía hay muchas zonas de Tandil que requieren obra pública en el alumbrado público creo que hoy se va a discutir y se viene discutiendo desde ayer y de manera muy importante el tema seguridad es importante que el alumbrado público llegue a todos por igual sobre todo aprovechando que tenemos recursos para hacerlo. La ordenanza de fondo vial de inversión vial que es la en su artículo 3 también dice que antes del 31 de marzo se deben elevar las obras públicas anuales ya pasamos el 31 de marzo no he visto el plan de obras anual del municipio de Tandil en inversión vial y tiene 2,000 millones de pesos. Está claro que faltan 4000 cuadras de pavimento, está claro que el Estado Nacional se borró, está claro que sin el Estado Nacional es muy difícil resolver los temas locales eso ya lo sabemos, pero bueno está bien saber también qué obra va a hacer el municipio porque los vecinos nos lo preguntan y lo demandan lo mismo que el Fondo de Obras Sanitarias y el Fondo de Gas otras dos ordenanzas otras dos tasas afectadas que las dos dicen en sus distintos artículos que cada año deberán remitir para su aprobación las obras que se van a hacer. Como estos no han llegado es una sugerencia y bueno esperemos tener el acompañamiento de los demás concejales y los demás bloques para que obras públicas se acerque al Concejo Deliberantes y nos informe el plan anual de obras y ser muy claro con la población, la plata que se está llevando Milei para sostener un tipo de cambio artificial no vamos a tener las obras que tuvimos alguna vez cuando de un día para otro podíamos llevar las cloacas a todo el norte de la ruta 226, llevar el agua a la Elena, hacer una iluminación de una rotonda, hacer obras de agua en un barrio como el barrio Movediza vamos a tener ese apoyo porque este gobierno está vaciando las arcas de los vecinos de pie, de los tandilenses pero sí tenemos recursos municipales que los tenemos que ejecutar con la mayor transparencia con la mayor claridad y con la mayor planificación porque la demanda de obras públicas nuestra ciudad realmente es muy grande. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la

palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sí levantar la mano por favor aprobado. DESAPROBADO, hay nueve votos en contra y ocho votos a favor, ocho no, 1 2 3 4 5 6 7 8 ocho y acá. Nueve. Sí tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Podemos contar de vuelta que me parece que tenemos un voto acá.

PRESIDENTE FROLIK: Nueve a nueve. Bien DESAPROBADO porque yo voto negativo. Bien si es que concejal está sentado votamos de nuevo. Sírvanse levantar la mano los que están a favor. Nueve sírvanse levantar la mano los que están en contra, nueve desempato yo voto como ellos, negativo. NO ES APROBADO. Asunto 119/25 es un proyecto de ordenanza que damos lectura. Está a consideración de las señoras y señores concejales, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa hacer levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18784

ARTÍCULO 1º: Acéptense las donaciones realizadas por la familia Rossi, según consta en el Acta de Donación (Anexo 1) suscripta por la Sra. Marcela Rossi -DNI N° 11.717.979, para ser incorporadas al Patrimonio del Museo Municipal de Bellas Artes; ello en el marco del Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 149/25 es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Buen día señor Presidente. Gracias, solicito que la votación sea nominal.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: Acompaño la iniciativa del Concejal Sánchez Chopa.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Presidente. Yo quiero votar favorablemente respecto de las autoridades del Foro de Seguridad de Tandil, de la doctora Daniela Gatti, del ingeniero Julio Pagola, de la ingeniera Sol García y de la señora Virginia Parazuelos. Pero como este es un dictamen que implica la desaprobación del Consejo Deliberante el dictamen obviamente lo voto en negativo y saludar a las autoridades que veo que están, está la presidenta del foro y también la prosecretaria y la secretaria están en la barra de este Concejo Deliberante. Reconociendo mi humilde reconocimiento a su labor, a su entrega. He escuchado en el último tiempo algunas expresiones de que el foro se ha politizado, a veces esas cosas hay que escucharlas dos veces ¿no?, las discusiones de lo público son políticas y esta también es una discusión política pública la del procedimiento de selección y de elección de las autoridades del foro es un procedimiento público y esta sesión es pública salvo que alguien quiere que sea secreta, no me extrañaría que alguien pida que sea secreta ¿no?. Se ha puesto en tela de discusión que alguno de los miembros ha hecho manifestaciones de tipo político o que tienen alguna afinidad política partidaria. En el año 2013 y después fue reelecto como presidente del foro fue presidente el doctor Alejandro Tiscornia que era afiliado, falleció hace poco, afiliado a la Unión Cívica Radical. Yo lo conocí militando la candidatura de Marcos Nicolini en el 2019 ya no era presidente del foro pero

era una persona de participación política activa, luego en una elección entre el Dr. Juan Claudio Morel y el señor Fabio Knel se eligió a Juan Claudio Morel presidente del foro, Juan Claudio Morel

fue secretario de gobierno del intendente don Julio José Zanatelli y a la vez también después en las elecciones del año 2015 acompañó como primer candidato concejal al entonces candidato intendente Claudio Erzinger de mi partido y todos saben de la actuación pública del Dr. Morel y política.

Después presidente en dos oportunidades el ingeniero Julio Pagola y ya una vez y ahora en la segunda oportunidad la doctora Daniela Gatti. Sabemos que el foro tiene reserva de sus discusiones en aras de la sensibilidad de y el resguardo de quienes allí asisten para manifestar cuestiones que hacen a la a la seguridad. Lo que tiene que ver con vecinos, el combate del delito, ahora yo ayer la escuché y esto sí lo puedo decir y me hago cargo, la escuché a la secretaria de Protección Ciudadana decir después de todo esto que sí, que la presidenta del foro era apta para... lo dijo ahí en la reunión. Entonces hubiesen presentado una impugnación cuyo mandato si tenían algo para impugnar ¿no? porque esto es lo que lo único que parece el periodo de impugnaciones venció el 5 de marzo, del 5 de febrero al 5 de marzo, ahí no hubo impugnaciones y ahora venimos a votar acá una un proyecto de resolución para decir que el Concejo Deliberante no vota a las autoridades que ya vienen trabajando y de manera concatenada entre diferentes comisiones de autoridades porque no es que un grupo le ganó otro grupo no es el grupo que viene trabajando desde hace un montón de años también el Dr. Mohurat fue presidente el primer presidente del foro con también una pertenencia política pública que es pública quiero decir ¿no? Bueno antes nunca se escuchaba decir eso, pero ahora parece que el foro se politizó es claro en realidad no claro no el foro no se politiza el foro es político. Bueno esperemos que los actores involucrados puedan trabajar pese a las diferencias de opinión, de pareceres de miradas, yo tuve y lo manifesté en este recinto un voto de confianza cuando la presidenta del sistema de protección ciudadana la secretaria de protección ciudadana la profesora Marcieri asumió. Ahora uno no se puede enojar cuando con los que dicen que se te escapó la tortuga, lo que tenés que hacer es perseguir la tortuga y no retar a los vecinos, si alguien se deja retar en el ámbito de la política bueno cada cual permite lo que permite, pero con los vecinos no con los vecinos no a mí me lo habían

dicho, pero yo ayer lo vi y no me lo contó nadie. El buen trato en primer lugar y renuevo mis felicitaciones y mis votos porque

el Foro de Seguridad pueda seguir trabajando atendiendo a los vecinos, colaborando con la fuerza de seguridad, con la Secretaría de Protección Ciudadana y con todos muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Fiego.

CONCEJAL FIEGO: Gracias señor presidente. Adherimos a las palabras del concejal Manazzoni totalmente, compartimos sus ideas y simplemente una reflexión. Esto no de si el foro si se politiza si no se politiza y la verdad es que estamos desviando la mirada desde lo más importante que son los problemas gravísimos que estamos teniendo en nuestra ciudad en tema de seguridad y nada mejor que embarrar la cancha como dicen en el barrio ¿no? Entonces volvamos a lo esencial y dejémonos de estas cosas que parece ser que ahora nos molestan que nunca nos han molestado. Augurando a la doctora Gatti y a su equipo el mejor de los trabajos para este periodo y siempre a disposición y participando del foro. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: Gracias señor Presidente. Primero felicitaciones a las nuevas autoridades legalmente ocupando su sitio, durante 3 años he participado en todas las reuniones mensuales que se han realizado en la Cámara Empresaria y realmente he visto a personas que escuchan, que preguntan, que averiguan, que nos informan. En su momento en un pedido que le hice personalmente a la doctora Gatti sobre que cada reunión se comenzara con una información breve sobre todo lo que se había charlado, conversado, discutido, tratado o presentado en la sesión anterior, ella consideró que era correcto y lo puso en consideración. Siempre nunca le he visto levantar la voz siempre la he visto con una actitud de calma, de tranquilidad de serenidad, de escucha y realmente tengo 3 años de experiencia en este sector que lo único que puedo decir es felicitaciones. Dicho esto, quiero decir que ayer en un momento si yo no formaba parte del foro era una persona que entraba casualmente pensaba que el presidente era otro o la presidenta era otra porque parecía que quien dirigía y determinaba los temas y cuándo se trataban y cuándo se finalizaban



Concejo Deliberante

Tandil

este y de qué manera, etcétera, etcétera, no era la doctora Gatti que era la presidenta real este en ese momento cosa que me llamó poderosamente la atención y adhiero a todo lo que dijo el concejal Manazzoni la concejal Fiego y sobre todo lo que expresó el Juan Manazzoni sobre el hecho de que no me gustó, me disgustó muchísimo a mí no me gusta que reten a la gente o sea la gente tiene la libertad de opinar tiene la libertad de decir tiene la libertad de levantarse e irse y no hay por qué hacer un acto de autoritarismo diciendo "Porque yo los escuché ahora se tienen que quedar para escucharme a mí." Cosa que me sorprendió de una persona que tiene una trayectoria no de dos días lo podría comprender en alguien así pero no alguien que ha transitado los ámbitos del municipio durante muchísimos años. Si vamos a la parte reglamentaria no lo voy a leer porque es muy largo y se llena de números y no tiene ningún sentido, pero el anexo uno del reglamento del foro habla las líneas de tiempo y va diciendo los diferentes días que hay que hacer la convocatoria, las impugnaciones las elecciones, etcétera y bueno y uno lo lee y realmente esto se ha cumplido a rajatabla. No entiendo mucho lo del dictamen de ayer el proyecto del proyecto de resolución porque realmente tendría que haber tenido un expediente distinto o sea el expediente que se trataba era muy claro, era la elección de autoridades del Foro Municipal de Seguridad y no si estamos conformes o disconformes. Creo que esto es una palabra y sobre todo agregarle mayoría la mayoría se determina en la sesión o sea aquí en este ámbito es donde determinamos si hay mayoría o no, no en la comisión yo puedo firmar en ese momento y después acá votar en contra. Así que creo que es una redacción equívoca que no comparto se habría hecho tendría que haber hecho un expediente absolutamente distinto y diferente y había además esto era un voto nominal porque no había otra lista porque era una lista única, porque no hubo impugnaciones en el tiempo que correspondía y el señor presidente bueno podía concurrir él o quien considerara que fuera esta reunión. Por lo tanto, bueno descarto este proyecto de resolución como dijo el concejal Manazzoni apruebo la elección legal, correcta en tiempo en forma sin ningún tipo de incompatibilidades en el artículo 6 uno lee el artículo 6 y no hay una sola incompatibilidad. Es decir que está en ley por lo tanto acompaño lo que dijo Juan de aprobar la elección y por supuesto votar en contra el proyecto de resolución y

nuevamente felicitaciones a las nuevas autoridades y que tengan éxito en este periodo 25/27 y que sigan en la misma línea porque han trabajado correctísimamente bien. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo. Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO: Bien gracias Presidente. Simplemente para hacer una aclaración y después si me permite el concejal Carrillo. Bien haciendo referencia a este tema lo que quiero expresarle al Dr. García Allende y sobre todo un hombre que defiende tanto la democracia como es el compañero Juan Manazzoni que justamente los asuntos que ingresan a este Concejo Deliberante son para ser tratados en la comisión que corresponde. Este fue un asunto, el asunto 149 del 2025 que más allá de todos los pasos que tuvo que realizar desde el foro, a su vez en el Departamento Ejecutivo, cuando llegó al Departamento Legislativo ingresó el 21 de marzo del 2025. Y se le dio tratamiento esta semana con un dictamen anticipado de la comisión que corresponde, que es la comisión de seguridad. En la comisión de seguridad también, gracias a la democracia, son seis bloques, no son siete como alguien también tiene una información equivocada y no sabe sobre los bloques que tiene el Concejo Deliberante de Tandil. Somos siete bloques donde dos de los bloques tienen el 65% de los concejales elegidos por el pueblo de Tandil. Así que en base a lo que se trabajó en la comisión se hizo un dictamen manifestando la disconformidad por la mayoría este en acompañar la candidatura de la presidenta en este momento de la señora Dr. Daniela Gatti. También quiero aclarar, porque lo hice ayer en el foro, que durante la elección anterior el 12 de abril del 2023, este mismo cuerpo legislativo se expresó y también había una sola lista. Así que, señores cumplimos con lo que nos corresponde como legisladores de la ciudad de Tandil. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Ahora sí tiene la palabra el concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Gracias presidente. Lo primero muy de sentido común que me sale casi espasmódico es lo siguiente: Vienen cosas acá nosotros cada uno de los que estamos acá podemos decidir si estamos de acuerdo con una institución, si no estamos de acuerdo con esa institución, si estamos de acuerdo con la gestión o no de esa institución, no sé por qué tanta dramatización con la cuestión.



Concejo Deliberante

Tandil

Podemos votar en contra, a favor, yo voy a votar en contra y no me ruborizo. La conozco a la doctora y dialogo con ella, no tengo ninguna cuestión personal ni mucho menos, y podemos opinar, criticar, disentir, acordar, primer punto. Algunos concejales cuando planteamos los temas de vivienda quizás están un año pensando si sí, o si no, con una ciudad que tiene un problema urgente con esa cuestión. Y cuando vienen cosas de la Cámara Empresaria lo quieren votar en media hora porque responden a esa institucionalidad. Y está bien digamos, cada uno podemos pensar, debatir a qué sectores creemos prioritarios que hay que darle respuestas. Primero, para no dramatizar tanto la cuestión. Y quiero ser concreto con esto, porque cuando discutimos plata para que el 30% de nuestro pueblo que no tiene acceso a un lote y tiene que pagar un alquiler te dicen que no, “¿cómo vamos a darle respuesta a esa gente?”, porque piensa que lo único que hay que darle respuesta es una elite de la ciudad de Tandil, primer punto. Lo segundo, digamos, hagámonos cargo de la integralidad de la cuestión, si el gobierno de La Libertad Avanza le roba a la provincia de Buenos Aires 800,000 millones de pesos en el fortalecimiento fiscal, si tenemos un problema creciente de narcomenudeo en la ciudad, que viene del narcotráfico y tenemos una ministra que está verdaderamente pintada. Digamos, hagámonos cargo, porque nos preocupa la inseguridad, a mí también. Acá en un mes en Tandil se robaron 30 motos, es una locura, claro que nos preocupa, pero bueno pensemos la política de su conjunto, si no tocamos pito acá y en la otra nos quedamos callados, y no corresponde. Tercera cuestión, ¿por qué yo voté en contra? todo mi derecho de opinarlo, decirlo libremente, no avergonzarme no ruborizarme, no tener problema con esta cuestión que verdaderamente nos preocupa, y sabemos el conjunto de las causas sociales que ha hecho que crezca la inseguridad en nuestra ciudad y en otras ciudades, y nos gusta debatirlo, nos gusta debatirlo públicamente en los ámbitos que corresponda y donde sea. Y no tenemos problema andar el debate en ningún lugar. La Ley de Seguridad de la provincia de Buenos Aires desde la época de Arlanian plantea una gran herramienta que son los foros. Los foros municipales que es el que está conformado en la ciudad de Tandil y los foros vecinales que se debe conformar un foro por comisaría, por cada una de las jurisdicciones. Fue una gran idea, pero bueno lamentablemente como en la mayoría, casi el 90% de los

municipios de la provincia de Buenos Aires no acompañaron esos foros, pasa lo que dice Perón, cuando querés que algo no pase, armas una comisión. Entonces la gente se organiza, y como no tiene respuesta no pasa nada, se desorganiza pierde su entusiasmo, pierde la previsibilidad de lo que va a suceder y se deja de organizar. Muy bien. En la ciudad de Tandil se conformó este foro municipal que viene funcionando, como dicen acá, muy bien con constancia, manteniendo las reuniones, manteniendo los ámbitos, y demás. Yo creo que cuando las cosas no terminan de funcionar del todo, cuando empieza a haber problemas como está pasando en la ciudad de Tandil, que crecen los problemas, como estimo deben estar creciendo en la mayoría de la provincia de Buenos Aires y en la mayoría de todos los lugares del país, por las cuestiones. Creo que hay que pensar otra institucionalidad, porque hay nuevos problemas hay que dar nuevas respuestas. Por eso planteé en su momento que creo fundamental, crear foros vecinales, es decir, un foro por jurisdicción. A mí me sorprendió cuando desde el foro municipal no se acompañó esta medida, porque si tenés un foro municipal, porque estamos alentando la gobernabilidad democrática, el control de la policía, el control del sistema de justicia, el control de los recursos que tiene el municipio para seguridad. Es bueno que pueda participar todo el mundo en este esquema, no solamente la sociedad rural, la cámara empresaria y dos o tres instituciones más. Me parece que se debe abrir al juego al conjunto de la población porque no hay dos ciudadanías. Una de gran de alta intensidad con mucho poder de influencia, y una de poca intensidad. Todos tenemos los mismos derechos. Entonces por qué en un barrio, un club, una parroquia, un comedor, una escuela, no se tienen que juntar a discutir los problemas de su barrio con el comisario de su jurisdicción, con los fiscales, con la Secretaría de Protección Ciudadana que tiene fondo de todos los tandilenses. Tenemos que distribuir el poder en la ciudad de Tandil. No solo unos pocos puedan opinar. Porque las causas de la seguridad de la inseguridad son muchas y las respuestas deben ser múltiples. Entonces, yo que vivo en un barrio no necesito que la Cámara Empresaria hable por mí. Quiero hablar por mi barrio, por las instituciones en las que viven ahí, por los problemas que hay, están ahí, que son muy profundos y la que hay que vincular al conjunto de las instituciones de ese barrio, a la escuela, porque hay deserción escolar y porque hay problema de consumo, al club porque hay pibes que no pueden pagar la cuota, al



Concejo Deliberante

Tandil

vecino de la esquina que no tiene las luminarias correctas, al comedor porque ve que en la esquina se están juntando los pibes y hay que darle una respuesta. Entonces a todas esas instituciones hay que juntarlas, darle poder, porque la sociedad es víctima cuando sufre un hecho de inseguridad, pero es doblemente víctima cuando no tiene una interlocución, cuando no tiene nadie que la escuche, nadie que le dé una respuesta, nadie con quién hablar a quién golpearle la puerta y empieza a pulular por los distintos organismos y se termina cansando termina yéndose a su casa. Y la única respuesta que encuentra a eso es poner rejas y poner cámaras. Entonces yo que creo en la comunidad organizada, creo que hay que dar herramientas para que la comunidad se pueda organizar y mejorar la vida cotidiana de cada uno de los vecinos. Que conozcan sus derechos, que puedan trabajar en la prevención situacional, por eso, lamentablemente no tuve acompañamiento en el proyecto anterior. Pero bueno, ¿quién más que el vecino de cada barrio sabe dónde faltan las luminarias, ¿quién más que el vecino de cada barrio sabe lo que está sucediendo? Y yo lo digo con total claridad, no creo en una institucionalidad en la que tenés que ir cada un mes al centro a decirle a alguien lo que está pasando en la esquina de Vigil y Argerich. Discútilo ahí, con las autoridades de esa zona, problematízalo. Esto no iba en contra del foro municipal, el foro municipal es el que debe reagrupar el conjunto de los foros municipales. Y si bien, claramente, la inseguridad es una tarea indelegable del Estado, la mejor forma es construirla entre todos. Por eso lo digo sin ruborizarme, sinvergüenza, que no creo en esta institucionalidad, creo en otra que tiene que ser que todos participen, que se les dé poder a los vecinos de Tandil para poder discutir estas problemáticas, para poder sentarse con el gobierno municipal y decirle a dónde tiene que invertir la plata que tiene para juntarse con la policía y hacer una evaluación del servicio policial. ¿Están recorriendo o no están recorriendo? ¿dan respuesta, no dan respuesta? ¿saben dónde están los que venden drogas? ¿saben dónde no están? Pero bueno, para eso hay que darle poder a la gente, no solamente algunas instituciones que son las que influyen más que el resto. Por eso me parece importante poder cada uno discutir y poner de relieve estos debates. Porque creo, insisto, que tenemos una ciudad donde algunas palabras valen más que las de otros. Algunas

instituciones tienen más poder que los de otros. Y después, por último, para cerrar, y no me quiero olvidar de esto también, agradecerle al gobernador, obviamente que soy de su espacio político que creo en él, pero bueno puso 700 millones de pesos para Tandil, para patrulleros, para luminarias, para cámara de seguridad, cuando otros se borran. Digámoslo. Se borran, se llevan la plata, no ponen nada en nuestra ciudad. Y digámoslo así, en mayúscula para que se entienda. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Matías Tringler.

CONCEJAL TRINGLER: Bueno, mi aporte lo voy a dividir en dos. En dos momentos, uno que tiene que ver con la cuestión más de procedimiento, una cuestión si se quiere reglamentaria, que tiene que ver exclusivamente, y yo sí me voy a tomar los 2 segundos de leer lo que dice el artículo 20 del reglamento interno, que es lo que hizo que el presidente de la Comisión de Seguridad, en este caso Nicolás, traiga el expediente para resolver lo siguiente, dice el reglamento interno del Foro Municipal de Tandil: "en el caso del departamento deliberativo de conformidad con el resultado obtenido en el tratamiento del asunto (o sea que insta a tratar el asunto) su voto uninominal (que es lo que corresponde después del voto) será comunicado por el presidente o por un integrante de este cuerpo designado adhoc que en todos los casos concurrirá munido de la acreditación que así certifique su legitimidad." Es decir, el expediente tendría que tratarse, porque usted señor presidente, u otro concejal tenía que concurrir como lo hizo anoche, al foro, a expresar el resultado del tratamiento en la comisión. Eso es lo que hicimos. Eso es la cuestión, digamos, de procedimiento. Tuvimos que dar como bloques nuestra opinión, nuestro voto al respecto para que usted lo comunique en el foro, como lo pide el reglamento interno. Y después, no voy a escapar de la cuestión de opinión, por qué dos concejales en representación del bloque UCR manifestamos la opinión de estar en contra de la candidatura específicamente de la de la presidenta del foro. Luego de charlarlo, luego de hablarlo en el bloque, nosotros lo que tenemos como prioridad es cuidar el espacio, cuidar el foro, garantizar totalmente la credibilidad y la continuidad de que viene teniendo el foro durante todos estos años. La gente pide que la cuestión no se partidice, no haya cuestiones partidarias. Y la verdad



Concejo Deliberante Tandil

que la declaración de la quien era candidata en su momento, de generar un espacio que se llama, "Profesionales Liberales de Tandil", que expresan tener ideas libertarias, que lamentablemente no los conocimos, o fue público posterior al periodo de impugnación, porque tal vez si esto es contrafáctico, pero por ahí se hubiese podido analizar la cuestión en ese periodo, pero lamentablemente se hizo público uno o dos días después. La verdad que nos parece que va en contra de todo esto de cuidar la credibilidad y cuidar el espacio del foro. Ojalá, y esto es un doble desafío que va a tener ahora la Dra. Gatti, porque nuestra expresión no hace que la presidenta no pueda seguir ejerciendo su rol, para nada, esto fue una lista única, y va a seguir presidiendo el foro. Ojalá estas dudas, entre comillas, que podemos tener nosotros con respecto a lo que pueda pasar si una persona expresa su opinión partidaria lo pueda despegar de su función. Eso es un desafío que va a tener, y ojalá sea así, por el bien de todos de la gente, de todo el partido de Tandil, y le deseamos por supuesto lo mejor. Y lo que expresamos nosotros es simplemente una opinión. Gracias Señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra, concejal Chacon, Sánchez Chopa, Rosana Florit y Civalleri. Chacón primero.

CONCEJAL CHACON: Gracias Señor Presidente. Bueno, quiero apoyar las palabras del concejal Manazzoni, y la concejal Florit, y el concejal Sánchez Chopa. Se habla de democracia, se habla mucho de partido, pero no se habla de la gente, que en realidad la que se anima a ir es la gente, y va con miedo. Porque la gente a veces tiene miedo a denunciar, entonces encuentra en el foro o alguien que le avisa que existe un foro, porque muchos ciudadanos tandilenses no saben que existe un foro de seguridad. Muchos no saben. Y van porque encuentran un lugar donde expresar los que les pasa, porque a veces no reciben la respuesta que merecen, o no reciben atención de sus problemáticas en las comisariás. O no les toman las denuncias. Y nosotros somos los que decimos siempre, recalcamos que la denuncia se tiene que hacer, si no se hace la denuncia no hay delito, si no hay delito no hay una estadística, si no hay estadística no podemos pedir más patrullas, ni más efectivos. Bueno, todo es una cadena de consecuencias. Recuerdo el

año pasado, vamos a hablar de cuestiones de las personas de a pie, porque yo el año pasado era concejal, pero nunca voy y me siento en la mesa de las autoridades, siempre me siento donde está el resto de las personas sentadas, de los ciudadanos generalmente, o algún otro concejal que viene a ver. Y justo había un tema que no sabía, que se trataba ese día que era el robo del barrio donde vivo. Un barrio que por ahí es un barrio cerrado. A veces cuestionada en este mismo bloque por vivir en ese barrio, en este mismo recinto, perdón, o criticada. Hacen alusión a un robo que había sucedido semanas atrás con toma de renes, un robo muy agresivo en cuanto yo levanto la mano para hablar sobre el tema que estaba en el orden del día, la secretaria de Protección Ciudadana alza su voz a los gritos diciendo que no hable del tema porque la persona que había sido violentada en su casa, que le habían asaltado no quería que se tocara el tema. Yo lo que iba a hablar de seguridad del barrio, no del barrio cerrado, sino de la zona de Don Bosco. El tema patrulla, nos toca patrulla rural. Estaba ese día también el jefe de la patrulla rural provincial, no recuerdo el nombre en este momento, el cual también me increpó. No solo me cercenó la palabra la secretaria de Protección Ciudadana Alejandra Marcieri, sino también tuve que sufrir, y digo sufrir, no voy a decir maltratos porque sonaría muy exagerado, sino sí palabras de enfrentamiento por parte de este oficial de policía de la provincia de Buenos Aires. Sí que estaba para dar respuestas y escuchar, no para reprochar. Casualmente no sabía que yo era concejal y yo estaba levantando la mano como un ciudadano porque también soy ciudadana, también soy parte del pueblo tandilense y también nos roban. Después de ese robo vinieron no sé si cuatro o cinco robos más, puede el concejal Salceda corregirme si no. Porque vive en el mismo barrio que yo. Y nos puede pasar a cualquiera, nadie está exento de que le entren a robar viva donde viva. A lo que voy con esto es que en ese momento la Dra. Gatti tuvo un entrecruce de palabras, a baja voz para no desautorizar a la secretaria de Protección Ciudadana tampoco, pero era imposible callarla en el tono de voz que ella se refería y gritaba a la gente concordando con las palabras recién expuestas por el concejal García Allende y por el concejal Manazzoni, en cuanto ayer le grita a los vecinos y habla en su voz alta, que por ahí es su voz su forma de ser, pero la gente va con miedo, y la gente no la conoce, y la gente también a veces tiene miedo de la policía ir a hacer las denuncias. Imagínense si eso fuese politizado lo que hubiese hecho la presidenta

Daniela Gatti en ese momento, del foro, tendría que haber salido a hacer un escándalo, yo también tendría que haber salido a hacer un escándalo y no. Lo dejamos pasar porque la gente hay que incentivarla que vaya, a no meterle miedo de que te va a atacar la secretaria de protección ciudadana o la policía. Porque estás expresando lo que te está pasando, o porque no quieren que se hable. Y lo dije acá, lo digo como ciudadana, también como concejal en esta banca aprovecho este momento para decirlo. Ayer lo dije cuando se dijo que nunca se le prohibió ni se le cercioró la palabra a nadie, yo fui testigo de que así fue porque a mí se me lo hizo y hay testigos. Y está la presidenta para dar fe de eso también. Y aprovecho para dar el apoyo a la elección y a la renovación de la presidencia al frente del foro. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: Gracias Señor Presidente. Solo para hacer alguna pequeña aclaración en cuanto a lo comentado por el concejal preopinante que está sentado bien a la izquierda en este recinto. Bienvenida sea la participación ciudadana, bienvenido sea. Por eso muchos de nosotros estamos acá. Eso es lo que nos motivó ¿no? Pero bueno, en el capítulo 7 del reglamento habla de las juntas vecinales. Yo creo que las comisiones de seguridad, que también se conocen así, o juntas vecinales, es el lugar de participación para que puedan ir después al foro de seguridad municipal y dar la apreciación de todas las situaciones que están viviendo en el barrio, así está funcionando. Y yo ayer no estuve presente, pero sí obviamente me llegó la información, entiendo que ayer inclusive de estas juntas vecinales estuvo atiborrado el lugar donde se hizo la reunión, por la cantidad de demandas que tiene la sociedad frente a la inseguridad que estamos viviendo en Tandil. Así que era solo una aclaración frente a lo que había comentado el concejal preopinante. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: Gracias Señor Presidente. Bueno, Hegel decía que la forma es la manera en que algo existe, o se expresa, y el contenido es

la totalidad de sus potencialidades y relaciones. y Hjelmslev un lingüista muy reconocido padre de la glosemática, dice que la forma y el contenido son una misma cosa. Entonces es complejo separar la forma del fondo. Porque para algunos filósofos es lo mismo. Con respecto a la forma, nosotros lo que pudimos analizar como bloque, es que el día 5 se convoca al foro de seguridad donde se presenta una lista única, las instituciones tenían tiempo para desestimar esa candidatura, y luego el 21 sube al Concejo Deliberante este pedido de que nos expidamos como cuerpo, porque es un solo voto como cuerpo. Sobre lo que opinábamos de la candidatura de la Dra. Gatti. Entonces, a mí lo que más me llamó la atención y vuelvo a pensar en la forma y el fondo, y espérenme porque lo tengo acá y necesito leerlo, es como un proyecto de resolución en el artículo 1 dice "Manifiéstese la disconformidad por mayoría de este cuerpo sin haber votado." Hasta donde yo sé los dictámenes de comisión van a labor y de labor vienen al recinto. En el recinto hay mayoría, minoría, se vota, no se vota. Tal vez estoy pecando de muy ignorante y hay alguna manera de que esto pueda ser así, pero a mí en lo personal, me ha llamado la atención. En el segundo artículo, dice: que se autoriza al señor presidente o a quien considere como dice el reglamento que se presente en el foro a dar este esta postura. Ahora hablamos de democracia y emitimos mayoría o minoría sin votar. Entonces podríamos obviar las sesiones, lo hacemos en la comisión contamos las firmas de la comisión y ya está. Ósea los jueves quedarían un poco como sin sentido. Pero vuelvo a repetir, tal vez tenga que ver con mi absoluta ignorancia y pido disculpas por eso. Pero la forma y el fondo no son dos cosas separadas, es la misma cosa. Pueden leer un poquito de filosofía y ahí lo van a ver. Con respecto a lo que vivimos ayer en el foro yo no acostumbro a ir, no acostumbro a ir. Y la verdad que salí espantada. Una vergüenza ajena. Yo cuando era chica en la televisión se discutía por las marquesinas, no voy a dar nombre quién discutía por las marquesinas, pero se discutía por las marquesinas. Y ayer fue una discusión de marquesina. A veces se elevaba el tono de voz muy fuerte, los vecinos se asustaban, hay gente que no estaba entendiendo lo que hacía ahí, no entendía que se discutía. Totalmente desvirtuada el debate. Así que como la forma y el fondo tienen que ver, yo pediría calma, sosiego entendimiento, palabra medida, buenos modales, no hace falta levantar la voz porque sordo ahí creo que no había nadie, hipoacúsico perdón. Así que en realidad lo de ayer fue bastante desagradable de ver. No me quiero imaginar los



Concejo Deliberante

Tandil

vecinos. Nada, nada está desteñado de política, todas las acciones que hacemos todos los días de nuestra vida son políticas. No nos hagamos los disimulados con eso distinto que sea partidario o no sea partidario, pero que es político es político. Si no, no escucharíamos las cosas que escuchamos acá. Así que nosotros como bloque no vamos a acompañar, porque ahora vamos a votar esta disconformidad que es por mayoría. Bueno vamos a ser efectiva que sea por mayoría nuestro bloque no la va a acompañar. Muchas gracias Señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias señor presidente. Bueno, la verdad que se ha extendido el tema y nosotros lo hemos conversado bastante en el bloque. Voy a dividir mi intervención, que tratará de ser breve, en dos partes. En primer lugar, referirme al tema de lo ocurrido en la reunión de ayer, en la cual no estuve, no acostumbro en el reparto de tareas que nos damos en el bloque, no participo del Foro, pero bueno, obviamente lo hablamos en profundidad, asique creo que todos tenemos la información, no todos participamos, pero todos estamos informados. En primer lugar, nosotros no hacemos una descalificación de lo que significa tener identidad política, obviamente todos los que estamos acá, abrevamos de una manera u otra en la política, yo desde hace bastante tiempo; no reniego ni renuncio de eso, creo que debemos ser más precisos y hablar en todo caso de cuando uno tiene una identificación partidaria fuerte o intenta tenerla. En el caso de la presidenta del Foro a quien no conozco personalmente, si la conozco de vista por los diarios, nunca he hablado con ella y no pongo en duda su honorabilidad, que seguramente lo es, ni sus capacidades; pero si pienso, que cuando una porción importante de este concejo deliberante, hace una manifestación, más allá de las cuestiones reglamentarias en las cuales no me voy a involucrar, en las características que se hizo, me pongo en el lugar de la doctora Gatti y seguramente no debe ser agradable, pero también debe motivar a una reflexión, cuando la gente o una buena porción de este concejo deliberante que representan un poco, en algún caso a los ciudadanos, fundamentalmente a los ciudadanos, pone en crisis una situación de este tipo, es porque evidentemente, lo ha razonado, lo ha reflexionado. Y lo que nosotros

pensamos era que, curiosamente a través de una serie de acontecimientos donde acá se habla del vencimiento de plazos de impugnación y veíamos que bueno, al día siguiente de vencido ese plazo, hay una presentación pública de un grupo de personas que se presentan en sociedad como una fuerza política, pero no solo que se presentan, sino que, consecuentemente con ello presentan determinadas notas ante este concejo deliberante como hace cualquier agrupación política o cualquier institución, reclamando definiciones de cuestiones que tratamos a veces en este recinto, claramente visualiza que hay una vocación fuerte de participación en la vida política partidaria. Entonces yo veo los ejemplos que mencionaba el concejal Manazzoni respecto de otras personas, bueno, quizá esas personas actuaron, primero en momentos distintos y segundo por ahí tuvieron una cuota importante de prudencia en sus manifestaciones como para no exponerse a un "juicio, a una opinión" como la que manifiesta esta Resolución. Claramente lo conocí a Alejandro Tiscornia, como vecino, por su función profesional, y obviamente me parecía que era una persona con carácter firme, con carácter fuerte y, sin embargo, seguramente no todos conocían que tenía actividad política, porque su vida política partidaria, no fue explícita ni mediática. Entonces, me pongo, vuelvo a repetirlo, me pongo en el lugar de una persona a la cual nunca he tratado, pero cuando uno toma esta decisión y se expone, que es lo que yo he dicho siempre, cuando uno integra un alista de concejales y se expone ante sus ciudadanos, debe tener varias cosas en regla, debe tener una trayectoria y un buen nombre y honor que pueda sostener. Entonces, cuando lo hace, desde una institución como es el Foro, ocurre más o menos lo mismo; asique, no es para darle mucho más a esto, nosotros lo queremos cuidar al Foro, creo que lo dijo Nélica Sereno en un reportaje y me gusto, ella dijo, cuidemos al Foro y evitemos que tenga una participación con una identificación, un tinte partidario, porque, lamentablemente lo que pasa en estas cuestiones, que más allá de que no sea incompatible, en definitiva, hay momentos que cuando una se trenza en alguna postura o a defender alguna posición, va a ver alguno del otro lado que va a decir, bueno, pero esto también viene porque el que habla tiene una cuestión partidaria adentro, y mucho más en un año electoral, donde mucho de los que están sentados acá o de los que están sentados en la barra y demás, tendrán claras intenciones de que les vaya bien a sus espacios en de que le vaya bien al gobierno. Entonces cuando se mezcla esta cuestión de



Concejo Deliberante

Tandil

la política y el gobierno etc., etc., Hay que tener mucho cuidado. Asi que, la dra. Gatti va a tener que cumplir el mandato y yo creo que esta Resolución también es un mandato que este concejo le da, en el sentido de que cuide esas formas que mencionaba recién la concejal Florit, que cuide esas formas, porque, va a ser doblemente observada ahora que ha decidido mostrar su perfil desde el punto de vista político y partidario, eso referido a lo ocurrido ayer y lo que va a ocurrir con esta votación. En segundo lugar, quiero referirme un poco a la secretaria de Protección Ciudadana que ha sido mencionada en más de una ocasión, quizás su vehemencia a la hora de tomar postura, por ser mujer, capas que no es del agrado de otros, cosas que a algunos se le permitirían siendo varón, posiblemente a la secretaria no se le permitan, porque es mujer y debería cuidar su forma de hablar. Yo creo que es una persona con muchas convicciones, es vehemente, trabaja fuertemente las 24 horas del día en el tema, me consta, porque formo parte de algunos grupos de chat, donde cuando se pierden en las sierras a las 3 de la mañana, está trabajando en el operativo, o cuando hay cualquier situación de esas que tienen que ver con responder al instante, ella está presente. Entonces supongo que eso te produce una carga emotiva cuando vos te expones ante personas que, por ahí con cierta liviandad, juzgan cuestiones, con a veces escaso conocimiento hasta de los hechos. Entonces digo, me parece que, si el Foro es un espacio de construcción, lo primero en lo que deberían esforzarse todos los actores y no me refiero a los ciudadanos que van a presentar sus reclamos, es en cuidar a cada una de las partes que componen los instrumentos que hay para ejercer seguridad, porque el Foro puede tener una mirada, puede tener una crítica, pero en primer lugar debe tener claramente una cuestión de tratar de apoyar el accionar del municipio y obviamente el accionar de la persona que le toque ejercerlo, en este caso, la secretaria, y el Foro no debe ser un espacio de interpelación, debe ser un espacio de construcción, y desde ese punto de vista, entiendo que a veces las reacciones, a veces emocionales, tienen que ver con esta cuestión, que cuando uno pone en juego la gestión, poniendo su nombre y apellido atrás de un cargo, y lo hace con pasión, el tema de sentir la interpelación, vuelvo a repetir, a veces liviana, a veces sin siquiera conocer en profundidad los hechos, duele y seguramente provoca en la formas alguna

desprolijidad que yo no confundo con el fondo, sé que la secretaria está ocupada las 24 horas del día en el tema, es una funcionaria de mi gobierno, la respeto y la reivindico, y creo que merece también el respeto de quienes trabajan de una manera u otra, en un tema de seguridad en el cual el gobierno asigna recursos no solo económicos, sino humanos, trata de hacerlo con los mejores y en este caso ha dado muestra de tener capacidad para llevar adelante la secretaria, y merece esa tolerancia y respeto. Así que, quería salvaguardar esa cuestión, porque si no me parece que hacer silencio es como consentir con algunas cuestiones que se han dicho acá, y lo quería dejar en claro, y ojalá el Foro tenga un buen recorrido en el futuro y eso va a depender de que cada uno regule sus pasiones y sus emociones y trate de construir colectivamente, cuestiones que tiene que ver con la seguridad de nuestra ciudad, que nos hace falta, que es bueno, y que es bueno que el Foro pueda cumplir ampliamente sus objetivos y que el gobierno como ejecutor de las políticas públicas para el cual ha sido elegido, también pueda hacerlo sin interferencias y sin conflictos. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT Solamente para aclarar que la educación, no tiene que ver con el género, los buenos modales no tienen que ver con el género, las pasiones no tienen que ver con el género, y cuando uno desempeña un rol de funcionario público, tiene que atenerse al rol que desempeña, y nos guste o no uno tiene que aprender a controlar sus pasiones porque está desempeñando un rol, uno deja de ser ya solo el nombre y el apellido y la historia personal, sino que ocupa un espacio que se le ha conferido por el medio que sea, y debe avenirse a ese rol que le corresponde, y no tiene que ver con el género, vuelvo a repetir. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Chacón.

CONCEJAL CHACON Coincidencia con las palabras de la concejal Florit. Realmente me da vergüenza lo que acaba de decir el concejal preopinante. Decir que, porque es mujer, hablar de mujer como si fuésemos una cosa menos. El concejal... Me dio tanta bronca que me olvide el apellido, a ver si alguien me ayuda, Civalleri, ahí está, me olvide el apellido de la bronca que me dio escuchar que alguien te



Concejo Deliberante

Tandil

pueda insultar por vehemencia, alguien te puede hacer callar la boca por vehemencia, alguien te puede gritar y gritarle a un ciudadano por vehemencia, un funcionario público, por vehemencia, ser maleducado por vehemencia, eso no es por vehemencia y por ser efusivo o lo que sea, eso es ser mal educado; es hacer callar la boca a la gente para amedrentar, porque ayer lo volvió a hacer, y se lo hizo a una ciudadana, a una pobre chica que se quedó apachuchada atrás sentada, y que nos daba vergüenza ver como esa pobre chica no se puso a llorar no sé cómo. Así que acá no me vengan a hablar de vehemencia, que vehemencia ni vehemencia para alguien que es una mal educada, y no solo mal educada con los ciudadanos, mal educada con el respeto a la investidura con el concejo, de los concejales, y me vienen a hablar de porque es mujer, que mujer ni mujer, acá hablamos de igual a igual seas mujer o seas hombre, jamás me vieron a mí, jamás me vieron y me van a ver, metiendo una cuestión de privilegio a un concejal, porque me haya dicho lo que me haya dicho, si no ya lo podría haber hecho, ni a una compañera concejal tampoco. Vehemencia por ser una ordinaria. Gracias señor presidente. Pido disculpas a todos los presentes y pido disculpas a la ciudadanía, a quien escuche o si sale en los medios, pido disculpas, pero la verdad, no puedo creer lo que acabo de escuchar.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Gracias señor presidente. Lamento que haya tomado este tinte el debate, pero no me extraña. Creo que mucho ya se dijo, creo que ya expresaron bien la postura de nuestro bloque, que también lo dijo el concejal Carrillo, esto es solamente una opinión, y esta valido que así sea, porque estamos en democracia. Si entiendo, esto lo digo un poco en función a lo que dijo Rosana, de la cual nadie de los que estamos acá piensa que es una ignorante ni mucho menos, yo tampoco porque ella fue profesora mía; y también quizás desde secretaria me pueden echar luz a una cuestión administrativa. Pero creo que vale la pena aclararlo, porque si hay personas atrás, o que están viendo esto, se utiliza cualquier recoveco para sembrar duda sobre la democracia, la verdad que eso nos lastima a todos, yo veo que está de moda eso ahora, cuando no debería ser, uno debería opinar si estar a favor o en

contra, porque, justificarlo y ya está. En términos administrativos, y corríjanme, lo digo en función de lo que planteo Rosana, pero corríjanme, de ninguna manera se trató de atropellar ninguna herramienta de la democracia, mucho menos, el tema se discute en comisión y como tal en comisión, hay una mayoría, porque si bien es cierto que no está la sesión y no están los 20 concejales, esos 20 concejales están representados, por lo cual, en comisión, se generan mayorías que después son refrendadas acá. Cuando en la discusión se genera un dictamen, puede haber un dictamen de mayoría y puede haber un dictamen de minoría, que entiendo que no lo hubo, entonces, no es que la comisión, corríjanme, porque si no estamos confundiendo a la gente en una cosa que es bastante sencilla. Yo lo pienso con el boleto, yo quiero que el boleto valga 10 y tengo cuatro firmas y hay alguien que tiene un dictamen de minoría, bueno, debería hacer un dictamen de minoría y llevarlo. Si la mayoría en esa comisión expresa su preocupación o su desencuentro con la designación con la presidenta del Foro, por eso el dictamen de mayoría, porque había cuatro concejales de siete que votaban ese dictamen, era de denegar o de rechazar, y vuelvo a enfatizar esto para que hablemos con propiedad también, de ninguna manera es una impugnación, es un silenciamiento, es una opinión de una cuestión que, obviamente esta, muy reñida con la política, sino no estaríamos presenciando todo este show de hoy y que tengo entendido que fue ayer. En términos administrativos, sale un dictamen de comisión después de discutir, porque además también esto es bueno para poner un poco de claridad a la ciudadanía; el trabajo nuestro no es solamente durante la comisión o durante la sesión, también hay que venir, hay que charlar, hay que juntarse, hay que estar, etc., etc., y cuando va un expediente, se vota un expediente que rechaza, y ese expediente tiene cuatro votos. Podría haber otro que apoyaba, y eso se dirimía acá, no hay de ninguna manera a mi entender, que la comisión se arroga una facultad que tiene la cámara en su conjunto, porque eso después viene y se vota acá y como bien dijeron, pueden votar otra cosa. Ahora si el dictamen que emerge de la discusión en la comisión que es donde se trata eso, tiene cuatro votos que, expresan su desacuerdo vamos a decir para no utilizar una palabra fuerte, eso viene acá y eso se vota. Por eso empezó el concejal Manazzoni, después Rosana diciendo, vamos a votar en contra porque es así, administrativamente no tiene nada de malo, muy por el contrario, es la forma en la que venimos trabajando. Si hubiera habido un



Concejo Deliberante

Tandil

dictamen de apoyo de minoría, se votaría ese dictamen, si se vota, queda el dictamen de rechazo y si no se vota, pasamos al segundo dictamen, no hay nada raro en esto. Lo digo porque si no, cualquier cosa en aras de cada uno llevar, dulce a su tribuna, se tiñe de falta de democracia, de falta de representación, de falta de claridad, y creo que eso nos lastima a todos. Todos los que estamos acá conocemos, tratemos de hablar un poquito con propiedad y además de entender, esto lo digo por parte de nuestro bloque, creo que lo dijo ya el concejal Tringler y Mario Civalleri, nosotros les deseamos la mejor de las suertes a la presidenta del Foro, el gobierno entiende a través de sus funcionarios, a la cabeza Alejandra Marcieri que es una funcionaria extraordinaria, de trabajo incansable, que ese sistema funciona y que es una buena herramienta para que la comunidad participe. Lo que queremos hacer, en la medida de nuestra opinión es, despartidizarlo y tratarlo como una mesa de trabajo y no como una arena a donde se discuten las cuestiones políticas a viva voz y se ponen los temas de los vecinos segundos, nada más que eso. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa y después la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Gracias señor presidente. Solo para hacer una aclaración al concejal preopinante. Cuando una comisión por mayoría de votos define un proyecto, sea de Resolución, de Ordenanza, aunque no haya, la totalidad de los votos estén a favor de eso, igualmente, no debe figurar la palabra mayoría, si se hace un pedido de informes al ejecutivo y el oficialismo decide no acompañarlo, igualmente cuando se escribe el dictamen se dice, los concejales de tal comisión, pedido de informe; artículo 1, bla, bla, bla, esto es lo mismo, la palabra mayoría en el artículo 1, no debería figurar, después la votación se hace en el recinto y ahí se define si es por mayoría o no. Solo para eso, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO Gracias señor presidente, es para solicitar que se someta a votación.

PRESIDENTE FROLIK NO necesariamente, porque quiero hablar yo. Por favor Maride Condino me podés reemplazar.

CONCEJAL CONDINO Tiene la palabra el concejal Frolik

CONCEJAL FROLIK Muchas gracias. Voy a pecar de ser reiterativo, porque ya el concejal Tringler hizo referencia al artículo 20 del estatuto del Foro municipal, pero bueno, vale la pena reiterarlo. Allí se dice principalmente, en el segundo párrafo; en el caso del departamento deliberativo, de conformidad con el resultado obtenido en el tratamiento del asunto, su voto uninominal, será comunicado por el presidente o por el integrante de ese cuerpo designe ad hoc, que en todos los casos concurrirán unidos de la acreditación que así certifique su legitimidad. Ni este artículo, ni ningún otro artículo que rige el reglamento del Foro municipal, se habla que hay una diferenciación cuando hay lista única o cuando hay más de una lista, lo que dice el artículo es, que el Concejo deliberante tiene un voto para ir a votar el día en que lo proponga el Foro; en ningún momento, reitero, dice que tiene que haber más de una lista para que el concejo deliberante vaya a votar. De hecho, la convocatoria que firma Virginia Palazuelos y Daniela Gatti y que nosotros recibimos acá, dice que, el 5 de marzo, vence el plazo de presentación de impugnaciones para los candidatos postulados y publicitados en el apartado anterior. Las impugnaciones deben presentarse en la mesa de entrada, bla, bla, bla. El 19 de marzo se resuelven las impugnaciones, y el 9 de abril en la sesión del Foro de seguridad, es la asamblea de elección de autoridades. A nosotros nos llega esto, para que vayamos el 9 de abril a votar, nosotros no impugnamos, nosotros no tenemos facultades delegadas acá solamente para impugnar, podemos impugnar, pero además tenemos la obligación y la facultad como Concejo deliberante con un voto, a ir a votar el 9 de abril, no se nos puede decir que como no impugnamos, no podemos votar. No impugnamos, porque el cuerpo no se reúne para decidir entre todos a ver si impugnamos o no impugnamos, individualmente cada uno de los concejales, podría haber ido y podría haber impugnado, no fue nadie, no impugno nadie, pero si, cumpliendo con su obligación, se reunió en las comisiones, se trató el asunto y se decidió que había que ir a votar y que no había que votar a la candidata a presidenta Daniela Gatti. Ahora bien, podría haber dicho el dictamen, de hecho, olvide decir esto, en el año 2023. Había lista



Concejo Deliberante

Tandil

única, la presidenta era Daniela Gatti, los restantes integrantes eran otros, yo fui y voté y nadie me dijo que no, y era lista única, pero vayamos al Proyecto de Resolución y al dictamen; dice, manifiéstese la disconformidad por mayoría de este cuerpo en acompañar la candidatura bla, bla, bla. Podría haber dicho, manifiéstese la disconformidad de este cuerpo en acompañar la candidatura a presidenta. La verdad que cuando recibimos este expediente que, para ser claros, el expediente se trata en la comisión de seguridad y derechos humanos y llega con el dictamen ya redactado a la comisión de labor parlamentaria, yo lo veo cuando llega a labor parlamentaria, y lo que pensé es, que generosidad de la mayoría, de expresar en el artículo 1º, que esto es por mayoría, porque si hubiese dicho, manifiéstese la disconformidad de este cuerpo, hubiese parecido que fue por unanimidad, y no era cierto. Ayer cuando estábamos en el Foro, la concejal Natalia Chacón, levanto la mano e hizo la aclaración de que había algunos concejales que componían la minoría, que no habían acompañado la decisión de la mayoría. Y si, si el mismo texto de la Resolución decía que era por mayoría, ahora, bien podía haber dicho, expresar su disconformidad, sin decir si era por mayoría o por minoría y se hubiese interpretado que era por unanimidad, o sea no hay trampa en la redacción del artículo, hay una verdad, una verdad que después puede ser o no ser ratificado por el pleno, de hecho, nos ha pasado muchas veces y paso hoy. El concejal Carrillo presento un proyecto que obtuvo la mayoría en la comisión, porque si no, no hubiese llegado al recinto, obtuvo la mayoría en la comisión para tener un dictamen, tuvo dictamen de mayoría y cuando llegamos acá al recinto, no llego a aprobarse, no hubo acuerdo para que ese proyecto que tenía mayoría en la comisión, se transforme en un proyecto aprobado y que pueda seguir su curso. Entonces, es obvio que siempre hay una redacción que surge de las comisiones y que después en el debate, en este recinto, se buscan las palabras correctas para que sea el texto definitivo. Entonces si lo que no gusta es que la resolución diga que se aprueba por mayoría, yo creo que lo que tendrían que proponer es que se saque por mayoría, pero creo que no sería justo ni para la doctora Gatti porque va a hacer aparecer como que la unanimidad del Cuerpo estuvo en contra de su designación. Entonces me parece que si quieren proponer alguna modificación es el momento para hacerlo.

VICEPRESIDENTE CONDINO: tiene la palabra el concejal Manazzoni, luego Sánchez Chopa.

CONCEJAL MANAZZONI: gracias Presidenta o presidente. Señora Presidenta. Sí yo quiero proponer eso porque es un error de redacción en lo que hace a la técnica legislativa. No tiene que decir en el artículo qué mayoría y esto usted Presidenta lo sabe bien -y se sonríe- dice por mayoría. No, no va en el artículo porque la decisión del Concejo Deliberante es una que se logra, en esta oportunidad, por una mayoría que es la de los concejales de dos bloques. Pero nosotros no votamos ni las ordenanzas, ni las comunicaciones, ni los decretos, ni las resoluciones, consignando qué tipo de consenso logró en el Recinto y la Presidenta Gatti -lo digo acompañando su postulación como Presidenta-. La decisión es una, sea por mayoría o sea por unanimidad. Bueno, esta decisión que toma el Concejo Deliberante ahora es, por la mayoría, no acompañar, pero no corresponde que vaya en el articulado. Yo no creo que haya sido por una cuestión de trampa Presidente. Para mí fue una cuestión de error de redacción o de, tal vez, que sea menos problemático, pero, de hecho, no lo planteé en el Recinto, pero sí lo comenté con los concejales de Alternativa Tandil hoy por la mañana y usted también lo sabe Presidente. El "por mayoría" no va en el articulado. Gracias.

VICEPRESIDENTE CONDINO: concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias señora Presidente. Entiendo que estamos todos planteando lo mismo. Es un error netamente administrativo. Es una cuestión administrativa porque para el caso, si no, podríamos haber dicho los concejales de tal y cual bloque deciden por disconformidad no acompañar esto. Con lo cual eso se hace en el Recinto, a través de la votación. Lo que tiene que decir el proyecto de resolución es eliminar la palabra "por mayoría" que sea completo y lo votamos acá y cada uno, como lo solicité al principio de la discusión de este asunto -por favor silencio-, como lo solicité al principio de la votación de este anuncio, que sea nominal y no más que eso. Muchas gracias.

VICEPRESIDENTE CONDINO: tengo pedido de la palabra del concejal Civalleri.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL CIVALLERI: apoyo la moción del concejal Manazzoni y apoyo la moción de la concejal Sereno de proceder a la votación nominal.

VICEPRESIDENTE CONDINO: sí, tiene la palabra la concejal Sereno primero; luego le doy la palabra a usted porque ya le había pedido.

CONCEJAL SERENO: gracias señora Presidenta. En definitiva, quedó muy claro lo que expresó el doctor Frolik y también es un dictamen que no fue acompañado así que no sé por qué tanto problema ahora en la redacción. Sostengo de que el dictamen quede como está, y se respete esa redacción y se vote. No tengo problema si lo quieren hacer nominalmente.

VICEPRESIDENTE CONDINO: tengo tres pedidos de palabra, el suyo concejal Frolik. Bueno los tiene anotados acá.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Rosana Florit y después el concejal Manazzoni.

CONCEJAL FLORIT: bueno, yo apoyo la moción. Gracias señor presidente. Bajó al llano ¿vivo?, es placentero estar acá también. Bueno, apoyo la moción del concejal Manazzoni. Creo que no corresponde la palabra "mayoría" porque no se acostumbra. También hay una cuestión que ayer hablamos de los usos y costumbres así que ahora me voy a poner a rastrear los dictámenes a ver dónde se pone mayoría o minoría en las comisiones. Por uso y costumbre no se pone, pero bueno, lo vamos a hacer al trabajo. Apoyo a lo que dice el concejal Manazzoni y creo que tiene que ser nominal también. También digo que está bueno que votemos siempre que todas las personas de los concejales digan lo que tengan que decir primero. Muchas gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: brevemente, ante lo que dijo la concejal Sereno que cariñosamente me dijo "Compañero"; bueno, muchas gracias, para un argentino no hay nada mejor que otro argentino. Aunque no lo votemos en la comisión y aunque no lo votemos en el Recinto, obviamente que vamos a seguir expresando respecto de lo que corresponde y lo que no corresponde. Hace poco escuché en una comisión alguien que nos dijo

que: porque no habíamos votado el presupuesto, para qué hablábamos. Una reunión que estuve un día participando en la comisión de salud. Bueno ahora qué, sí no acompañamos ¿no podemos hablar más? Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA: quiero decir una cosa como parte de la Comisión de Derechos Humanos. Nosotros, ayer, tuvimos la reunión de Derechos Humanos. Ayer el Señor Presidente de este Concejo -o quien él hubiera designado- tenía que llevar un voto como se dijo acá a la reunión del Foro. Y nosotros en la reunión de Derechos Humanos somos siete y había que votar para eso, y votamos cuatro a dos. Sí. Había que llevar la expresión, sino poníamos "por mayoría" parecía que todos habíamos votado lo mismo. Digo, esa fue la intención de aclarar y de redactarlo. Hoy vamos a hacer la votación. Pero sino Juan Pablo ¿con qué iba a ir?, ¿qué iba a decir? la mayoría de los concejales de... qué iba a poder poner Nicolás en el dictamen: los concejales de la Comisión de Derechos Humanos. No, porque no había unanimidad. Por eso se utilizó este texto y quiero dejarlo claro porque por ahí los que no son parte de la comisión no lo interpretan. Esa fue la manera. Digo, no fue ni engañar a nadie ni nada por el estilo; era dejar claro que había cuatro concejales que querían una cosa y dos que querían otra. Muchas gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, vamos a votar entonces nominalmente como se pidió. El texto que vamos a votar es sin la palabra "por mayoría". Por Secretaría vamos a tomar el voto.

Concejal Florit: negativo.

Concejal García Allende: negativo.

Concejal Meli: negativo.

Concejal Cadona: afirmativo.

Concejal Civalleri: afirmativo.

Concejal Pezzi: afirmativo.

Concejal Salceda: afirmativo.

Concejal Condino: afirmativo.

Concejal Tringler: afirmativo.

Concejal Fiego: negativo.

Concejal Manazzoni: negativo.

Concejal Chacón: negativo.

Concejal Sánchez Chopa: negativo.

Concejal Martínez: positivo.

Concejal Sereno: afirmativo.

Concejal Méndez: afirmativo.

Concejal Mon: afirmativo.

Concejal Carrillo: positivo.

Concejal Frolik: afirmativo.

PRESIDENTE FROLIK: resulta aprobado entonces el dictamen con 12 votos a favor, ocho en contra. Siete, perdón, 12 a 7. Estamos con 19 concejales.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4172

ARTÍCULO 1º: Manifiéstese la disconformidad de este Cuerpo en acompañar la candidatura a Presidenta del Foro Municipal de Seguridad de Tandil, Dra. Daniela Rosa Gatti, para la designación de autoridades período 2025-2027.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Juan Pablo Frolik o a quien éste designe, a remitir dicha voluntad en el Foro Municipal de Seguridad de Tandil en el marco de las elecciones, el día 09 de abril del corriente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: estábamos en el 149; asunto 151/2025, es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18785

ARTÍCULO 1º: Incorpórese al “Régimen de apoyo para las organizaciones con el objeto de trabajo en la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familia”, establecido en la Ordenanza N° 16.321, al Proyecto Hogar Convivencial Miguel Bru - Pequeño Hogar Imagina, perteneciente a la Fundación Pequeños Hogares Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: continuamos la sesión con 18 concejales presentes. Asunto 163/2025, es un proyecto de decreto que damos la lectura por Secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4272

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el Asunto N° 163/25 - CAMARA EMPRESARIA DE TANDIL -

Dejar sin efecto por Semana Santa la Ordenanza N° 12.799.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto N° 163/25 - CAMARA EMPRESARIA DE TANDIL - Dejar sin efecto por Semana Santa la Ordenanza N° 12.799.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: vamos un poquitito más para atrás porque me salteé los costos cubiertos y nadie me lo corrigió. Bueno es el asunto el asunto 157 que es un costo cubierto y también como es habitual lo tratamos con todos los costos cubiertos que son los asuntos 158, 159 y 189. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18793

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO al 00, entre Av. Perón y Brandsen, verada par, cuadra incompleta, de nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por los Sres. **MARCOR R. HERNANDEZ -DNI N° 21.504.791-**, **JOSE LUIS KARAMAN -DNI N° 23.132.611-**, **LUIS ROBERTO DELLAPE -DNI N° 5.379.324-** y **KARINA ANDREA MARAIA -DNI N° 24.036.875-**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de

comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18794

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Cloacas** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **DOMINGUEZ al 1400, entre Colectora Macaya y Scavini, ambas veredas, cuadra incompleta, de nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **VERGA JUAN CARLOS, VERGA SEBASTIAN EZEQUIEL, VERGA IVAN CARLOS y VERGA NATALIA SOLEDAD Sociedad Ley 19.550 -CUIT N° 30-71090737-0,** representada por el Sr. **VERGA JUAN CARLOS -DNI N° 12.155.563-.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18795

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Cloacas** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **ARTIGAS al 400, entre Chaco y Ezeiza, vereda par, cuadra incompleta, de nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por los Sres. **CARLOS ALBERTO BULANT -DNI N° 31.798.679-**, **MARTIN BERNARDO CAPURRO -DNI N° 12.401.135-**, **MARIA EUGENIA IMERONI -DNI N° 36.442.575-** y **EZEQUIEL TRAPANI -DNI N° 32.615.942-**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18796

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Cloacas** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **QUINQUELA MARTIN al 100, entre G.M. de San Martin y Ayacucho, verada impar, de nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por los Sres. **ANGEL NOLASCO CENTENO -DNI N° 8.064.685-, PAULA ANDREA INGA -DNI N° 20.215.316- y SILVIA SUSANA JULIARENA -DNI N° 23.617.792-.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 164, es una convalidación de convenio que también acordamos en Labor Parlamentaria obviar la lectura y tratarlo en conjunto con el asunto 176. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18786

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Renovación de Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y por la otra parte la Sra. Maria Elisa Bedascarrasbure - DNI 13.824.394- y el Sr. Juan Francisco Velez -DNI 11.413.619-, por el inmueble sito en la calle Larrea N°410 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede de las oficinas de información turística, promoción de manufacturas de productos locales autorizados y afines, dependientes de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Relaciones Internacionales.

La presente Renovación de Contrato tendrá una vigencia de treinta y cinco (35) meses, comenzando a regir desde el 1 de febrero de 2025 y venciendo el 31 de diciembre de 2027.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación de Contrato de Locación convalidada en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18787

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Renovación de Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y DON JOSE ANTONIO Sociedad en Comandita por Acciones -CUIT 30595770161-, representada por la Sra. Beatriz Estela Cabral de Miranda -DNI N°2.381.561-, por el inmueble sito en la calle Rodríguez N°445 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede de oficinas dependientes de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Tandil.

La presente Renovación de Contrato tendrá una vigencia de doce (12) meses, comenzando a regir desde el 01 de enero de 2025 y venciendo el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 175, es un proyecto de Ordenanza que damos lectura por Secretaria. Está a consideración. Tiene la palabra la concejal Andrea Pezzi.

CONCEJAL PEZZI: presidente bueno, esta iniciativa surgió de los vecinos de Azucena en una reunión que tuvimos en el mes de noviembre del 2024. El pedido de la numeración de los domicilios por una cuestión de organizar la localidad, en la cuestión de asistencia médica, en llegar el correo, bueno defensa civil. Bueno tener su número en la vivienda. Así que, con el delegado rural, Carlos Balbín, tuvimos la reunión con ellos. Nos pareció algo muy lindo para trabajar; así que pedirles a los demás bloques acompañar esto que es tan necesario para una localidad rural y que cada uno tenga la numeración de su domicilio. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: sí ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación. Entonces, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18788

ARTÍCULO 1º: Adóptese el esquema de numeración domiciliaria en la localidad de Azucena, de acuerdo al croquis que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Procédase por el Departamento Ejecutivo, a través de los organismos técnicos competentes, a asignar la numeración domiciliaria de los edificios construidos y de los que se construyan en el futuro, en ajuste al esquema adoptado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 177/2025, es un proyecto de ordenanza

que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18779

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por el Sr. **FELICIANO PAREDES QUISPE**, en la **Licitación Privada N° 08-02-25** referente a **“Concesión del derecho de organización y explotación de la Feria de Semana Santa 2025 en el predio del Club Hípico, delimitado por las calles Cuba y Darragueira, Villa Aguirre”**, por un canon oficial de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$42.000.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 178/2025, son dos proyectos de comunicación y ordenanza. El 178 son un proyecto de ordenanza y un proyecto de comunicación. Les damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18797

ARTÍCULO 1º: Deróguese la Ordenanza N° 17647.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3390

ARTÍCULO 1º: El H.C.D. vería con agrado la instalación de un refugio de Transporte Público Urbano de Pasajeros en Aeronáutica Argentina al 2700 esquina Chapaleofú, donde se halla el ingreso al establecimiento educativo Instituto de Formación Docente N° 75 y al mismo tiempo el poste de señalización del TPP ubicado en la vereda impar se traslade a la vereda par.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 181, es una autorización para el uso del Salón Blanco que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DISPOSICIÓN N° 537

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el 31 de Octubre de 2025 de 19 a 21 hs. para la realización del acto de colación de grados de la Universidad FASTA.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 182/2025, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA: gracias señor Presidente. Para explicar que este expediente 182 es la modificación de un artículo de la ordenanza 13633, que es la que otorga el marco regulatorio para el uso y ocupación en la vía pública. Se agrega un inciso al artículo 17 que es el que establece las causales de caducidad de estos permisos, que generalmente son permisos por un año que otorgamos acá en el Concejo Deliberante cuando se cumple con los requisitos establecidos por las Direcciones de bromatología, inspección y otras que intervienen. Pero hemos notado que es necesario contar con una herramienta más, para que frente al incumplimiento de los criterios establecidos por parte de los permisionarios -como no cumplir horario, no dejar limpio el espacio u otras cuestiones- agregamos un inciso que establece que la Dirección de inspección -o quien a futuro la reemplace- en caso de contar con tres notificaciones negativas de incumplimiento, pueda establecer la revocación del permiso y no tener que esperar un año para evaluar la continuidad o no del mismo. Lo tratamos en la Comisión de obras públicas. Todos los concejales que componemos la comisión estuvimos de acuerdo con agregar este inciso al artículo 17; así que agradezco la colaboración de todos. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias señor Presidente. Agradecer la rápida celeridad y la verdad que han trabajado bastante rápido. Hay varios vecinos que están solicitando dirimir un conflicto; debido a un conflicto con un carro panchero en particular. El retiro de este carro como corresponde según ordenanza; y, bueno no teníamos por ahí, a veces, la alternativa de dónde agarrarnos así que bienvenido sea. Agradezco muchísimo el acompañamiento del resto de los bloques. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: someto a votación. Quienes estén por la afirmativa,

sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18789

ARTÍCULO 1º: Incorpórese al Artículo 17º: Causales de Caducidad. de la Ordenanza N° 13.633 el siguiente ítem:

d) realizadas 3 notificaciones por incumplimiento de las condiciones establecidas por parte de la Autoridad de Aplicación;

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 184/2025, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Someto a votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18790

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma **SICA S.A.** en la **Licitación Privada N° 07-02-25 referente a “Adquisición de grúa hidráulica percha para traslado de vehículos”** por un monto total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$33.500.000.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: asunto 186/2025, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18780

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por la firma “VANESA NOEMI NICOLETTA”, en la **Licitación Privada N° 09-02-25 “Armado y desarmado de stands ubicados en la Diagonal Illia- Semana Santa 2025”**, por un importe total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$39.564.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 187/2025 que contiene dos ordenanzas, que les vamos a dar lectura por Secretaría. Bien, están a consideración los dos proyectos. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18791

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 2º de la Ordenanza N° 10331, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 2º: Prohíbese el estacionamiento sobre calle Dr. Osvaldo Zarini en todo su recorrido. Prohíbese el estacionamiento sobre la vereda **par** de las Avenidas Saavedra Lamas y Alvear entre las calles Larrea y Dr. Osvaldo Zarini”*

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18792

ARTÍCULO 1º: Incorpórese al Artículo 21º de la Ordenanza N° 2358 y sus modificatorias a partir del inciso c, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 21º: Y se permitirá en el horario de 06:00 a 22 horas el estacionamiento de VEHÍCULOS DE GRAN PORTE de transporte interurbano de pasajeros en las ocasiones que no haya eventos públicos en los siguientes espacios:

- a. *Espacio de estacionamiento de Paseo de los Españoles. Circ. 1 Sección E, Chacra 169, Fracción 2.*
- b) *Espacio de estacionamiento sobre calle Payró al 800 Vereda Par. Este se extenderá desde su intersección con la Avenida Monseñor de Andrea por hasta cincuenta (50) metros lineales.*
- c. *Espacio de estacionamiento colindante a la cara este de la portada del parque (Lat. -37,33871891, Long. -59, 1374922).*

Todo vehículo estacionado deberá colocar elementos de material reflectante para su mejor visualización en horas nocturnas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 196/2025, es un proyecto de resolución que damos lectura por Secretaría. Está en consideración. Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL MARTINEZ: Señor Presidente, bueno contar brevemente e

invitarlos también. Este es el tercer encuentro nacional de teatro denominado Paro Alvarelo, donde se llevan obras exclusivamente de este autor que es dramaturgo actor oriundo de Junín. Tenemos la suerte de que este encuentro se va a realizar en la ciudad de Tandil. El tercero. El primero se realizó de donde es natal Pablo Alvarelo, que es en la ciudad de Junín. Segundo, en Sunchales en la provincia de Santa Fe. Y, tenemos la suerte, de ahora, de convocar en la ciudad de Tandil. Paso la invitación. Ayer estuve hablando con uno de los referentes del Centro Cultural Bajo Suelo, donde se realizará y se inaugurará -y se dará inicio- a estas tres jornadas que será el 10, el 11 y el 12 de este mes. Comienza hoy a partir de las 20 horas, en Bajo Suelo; paso la invitación. Muy contento por la referencia y por la decisión de este Cuerpo de declarar interés cultural este evento y paso la invitación para todos los concejales que quieran participar de esta primera función. Son 10 funciones, 10 obras de teatro -de las cuales son seis locales; otras tantas que vienen de otros partidos con 23 actores en escena y demás. Así que bueno muy contento con esto. Nuevamente los convoco para que vayan a participar el 10, el 11 y el 12 de febrero. Se estarán repartiendo las obras entre lo que es Bajo Suelo -acá pronto a la plaza- y el Centro Cultural Arte y Parte. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bueno, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4171

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Cultural** la realización del **III Festival Nacional de Teatro de obras del autor juninense Pablo Albarello** a realizarse los días 10, 11 y 12 de abril en el Teatro Bajosuelo y en el Centro Cultural Arte y Parte de la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Ahora sí, tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: Sí señor Presidente. Bueno, para recordar que el lunes fue el aniversario de la localidad de Gardey. 112 años. Este domingo se van a estar realizando los festejos. Los vecinos de Gardey esperan a todos los concejales a participar de los actos. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Señor Presidente, para sumar nuestro apoyo al paro nacional convocado por el Movimiento Obrero del día de la fecha, por el deterioro de los salarios que existe, por el cercenamiento de las paritarias libres, por la quita y la baja de la posibilidad de que millones de argentinos y argentinas se puedan jubilar y, por los despidos que hay en muchas áreas como sucedió lamentablemente en el servicio meteorológico -que podría haber evitado una catástrofe en Argentina-. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, no habiendo más temas que tratar, siendo las 12 horas 25 minutos damos por finalizada la Sesión Ordinaria Convocada para el día de la fecha. Muchas gracias a todos por su presencia.